



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 036 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

32.-

INVITACIÓN	No. 036 DE 2022	
OBJETO	ADQUIRIR LA LICENCIA DE INTERHERD PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 036 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 036 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 10 de marzo de 2022 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 036 de 2022 cuyo objeto es el **“ADQUIRIR LA LICENCIA DE INTERHERD PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que, **NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**.
3. Qué, de acuerdo al numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día 15 de marzo de 2022, en el marco de la invitación 036 de 2022 se recibieron las siguientes ofertas:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 036 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	GONZALEZ MAHECHA LTDA	CARLOS ARTURO GONZALEZ CASTAÑEDA	800.197.445-1

4. Qué el día 17 de marzo de 2022, de acuerdo al **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN - RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	GONZALEZ MAHECHA LTDA	INHABILITADO	INHABILITADO

5. Qué, de acuerdo al numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, El 22 de marzo de 2022, en el marco de la invitación 036 de 2022, **NO** se recibieron observaciones y o subsanabilidades a los resultados de las evaluaciones habilitantes dentro de la fecha y hora establecidas para ello.
6. Que, conforme a lo establecido en el módulo **I ASPECTOS GENERALES** numeral **12. INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 036 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: *"Cuando ninguna de las cotizaciones sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la invitación (...)"*.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN NO. 036 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2022, cuyo objeto es "ADQUIRIR LA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 036 DE
2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

LICENCIA DE INTERHERD PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”
conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierta
de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

*Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintitrés (23) días del mes de marzo de
dos mil veintidós (2022).*


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Lina Escobar Martínez <i>Jun S.</i> Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>ES</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>JP</i>	Aprobó: Director Jurídico <i>CD</i>

32.1.4-46.13